



UNAP

**FACULTAD DE ZOOTECNIA
DECANATO**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 051 -2024-FZ-UNAP

Yurimaguas, 13 de junio de 2024

LA DECANA (I) DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante OFICIO N° 009-2024-GALLC-FZ-UNAP, presentado por la docente nombrada a D.E. M.V. Gladys Amable Llanos Cortegana, Mg., quien solicita el mini bus, para realizar visita a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza (UNTRM), de la ciudad de Chachapoyas con los estudiantes de las asignaturas: Reproducción Animal y Tecnología e Industrias Lácteas, del 27 al 29 de junio de 2024.

Que, por el expuesto en el considerando es procedente autorizar el trámite solicitado por la docente M.V. Gladys Amable Llanos Cortegana, Mg. y;

En uso de las facultades conferidas por la Ley 302020, el Estatuto de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar y Responsabilizar, con eficacia anticipada a la M.V. Gladys Amable Llanos Cortegana, Mg., docente nombrada D.E., de la delegación y estudiantes para efectos del viaje a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza (UNTRM), de la ciudad de Chachapoyas, los días del 27 al 29 de junio de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar, la seguridad y el mantenimiento del mini bus Placa EGH – 026 con código de patrimonio 67826125-0001, de su conductor Rudy Grandez Amasifuen, quien dependerá directamente del responsable de la delegación universitaria en los traslados que tenga que realizar y otros casos no previstos en el viaje.

ARTÍCULO TERCERO: Precisar, que los gastos ocasionados por el viaje, viáticos al chofer, combustible, peaje, servicio de garaje y demás imprevistos serán asumidos por la delegación.

Registrese, comuníquese y archívese.

ALDIA GUERRA TEIXEIRA
Decana (I)



Ing. Segundo Santi Tello Sandoval Mg.
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP



Distribución:

Interesados, Archivo